



**LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES**
a través de la
AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Otorga el presente

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN AL
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL (SMS)**

SICT-AFAC-SMS-No. 0088

Emisión 26 de noviembre de 2024

IMPLEMENTADO POR

SOLUCIONES AÉREAS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

Certificado de Explotador de Servicios Aéreos No. LRG/2009

Domicilio Fiscal
Piedras Negras 422 E, Colonia Parque Industrial
Carlos A. Herrera Araluce
Gómez Palacios, Durango C.P. 35079

Base de Operaciones
Aeropuerto Internacional "Francisco Sarabia"
Torreón, Coahuila.

El presente Certificado del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS), se expide a favor de Soluciones Aéreas de la Laguna, S.A. de C.V., con fundamento en el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Capítulo 4 en su Segunda Edición del Anexo 19 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional; los artículos 2 fracción I, 17 y 36 fracciones IV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; los artículos 78 Bis 1 fracción III, 78 Bis 2 fracción I y 78 Bis 4 de la Ley de Aviación Civil; los artículos 20 fracción IV, 109 fracción VIII y 208 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil; artículos 1, 3 apartado C fracción I, 11 fracción V, 31 y 34 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; el numeral 10.10 de la Norma Oficial Mexicana NOM-064-SCT3-2012, que establece las especificaciones del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS: Safety Management System), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de enero de 2013 y los artículos 3 fracciones II, XXXVII, XLVI y 4 del Decreto por el que se crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación Civil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2019.

Se hace constar que Soluciones Aéreas de la Laguna, S.A. de C.V., cumple con la normatividad indicada con antelación, así como con lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-064-SCT3-2012, referente a la Política y Objetivos de Seguridad Operacional, Gestión del Riesgo de Seguridad Operacional, Garantía de la Seguridad Operacional y Promoción de la Seguridad Operacional.


CONDICIONES

El Certificado del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional [SMS] está sujeto al cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Manual SMS aprobado por la Agencia Federal de Aviación Civil y podrá ser suspendido o revocado por ésta, si el operador, ejecutivo responsable y/o personal técnico administrativo dependiente de éste contraviene, incumple o es omiso a los términos, disposiciones y/o condiciones del certificado de mérito, el Anexo 19 al Convenio Sobre Aviación Civil Internacional, la Ley de Aviación Civil, el Reglamento de la Ley de Aviación Civil, la Norma Oficial Mexicana NOM-064-SCT3-2012 y su Manual SMS previamente aprobado por la Agencia Federal de Aviación Civil.

Por lo que, este certificado **SICT-AFAC-SMS-No. 0088** permanecerá vigente hasta en tanto:

- a. Mantenga las condiciones que motivaron dicha certificación.
- b. Cumpla con lo previsto en las Leyes, Reglamentos y Normas vigentes en materia de Seguridad Operacional.
- c. Cumpla con los procedimientos establecidos en la última enmienda de su Manual del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional [SMS: Safety Management System] previamente aprobado por la Agencia Federal de Aviación Civil.
- d. La Agencia Federal de Aviación Civil corrobore mediante visitas de vigilancia, la correcta ejecución y mejora de la Política y Objetivos de Seguridad Operacional, Gestión del Riesgo de Seguridad Operacional, Garantía de la Seguridad Operacional y Promoción de la Seguridad Operacional.

El Director General de la Agencia Federal de Aviación Civil

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Miguel Enrique Vallín Osuna', is written over a large, faint blue circular stamp or watermark.

Dr. Miguel Enrique Vallín Osuna